

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **191**

Fecha Estado: 22/11/2023

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|--------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001410500220170028300 | Ordinario | YECENIA MIRANDA BURGOS | SILVIA VICTORIA ALVIAR PEREZ | Auto resuelve solicitud Se autoriza efectuar las diligencias de notificación a la parte pasiva a las nuevas direcciones que denuncia: Se acepta la renuncia al poder del estudiante CRISTIAN CAMILO MARTÍNEZ GALEANO y se le reconoce personería a la estudiante JULIANA DURANGO GÓEZ para que lleve la representación de la parte actora en la presente Litis, en los términos y para los efectos del poder conferido, y bajo los límites que establece el Decreto 196 de 1991 | 21/11/2023 | | |
| 05001410500320180018500 | Ordinario | MIGUEL ANGEL MORENO LLANO | CONSTRUCTORA THAMÍES S.A.S. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Al haberse aceptado por el Curador Ad Litem el cargo para el que fue designado, se fija fecha para la audiencia del artículo 72 del CPTSS, para el martes DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 am.); diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual a través del link que, con posterioridad, le será compartido a las partes a través de correo electrónico. Se le reconoce personería a la estudiante ADRIANA MARCELA MELO DÍAZ para que lleve la representación de la parte actora en la presente Litis. En consecuencia, se tiene por revocado el poder conferido a la estudiante MARÍA CAMILA OCAMPO RODAS. | 21/11/2023 | | |
| 05001410500320180078900 | Ordinario | YEIMER ALBEIRO LOAIZA RIOS | ELIECER FUENTES GULFO | Auto que aplaza audiencia por solicitud justificada de la parte demandante, para el jueves 21 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00am.) | 21/11/2023 | | |
| 05001410500820230022900 | Ordinario | MARTHA ALEIDA OSSA LONDOÑO | COLPENSIONES | Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso. | 21/11/2023 | | |
| 05001410500820230036200 | Ordinario | JESUS ANIBAL DEL RIO MARIN | COLPENSIONES | Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso. | 21/11/2023 | | |
| 05001410500820230045500 | Ordinario | MARGARITA MARIA ECHEVERRI DE OCHOA | COLPENSIONES | Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso. | 21/11/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------|--------------|--|------------|-------|-------|
| 05001410500820230076600 | Ordinario | GLORIA ELENA ZAPATA MONSALVE | COLPENSIONES | Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose. | 21/11/2023 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)